



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de abril de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la siguiente declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre las elecciones parciales de Zengeza (Zimbabwe), dada a conocer el 15 de abril de 2004 (véase el anexo).

Agradecería que se distribuyera el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Richard Ryan**
Representante Permanente de Irlanda
ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 21 de abril de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre las elecciones parciales de Zengeza (Zimbabwe), dada a conocer el 15 de abril de 2004

Declaración de la Unión Europea tras las elecciones parlamentarias parciales de Zengeza

La Unión Europea condena los actos de violencia e intimidación y las irregularidades cometidas antes y durante las elecciones parlamentarias parciales de Zengeza celebradas los días 27 y 28 de marzo de 2004. No puede considerarse que el clima electoral haya permitido a los electores de Zengeza votar libremente, de manera imparcial y en condiciones de seguridad. Los tiroteos, que provocaron un muerto y varios heridos, son hechos particularmente preocupantes. Los acontecimientos ocurridos en Zengeza constituyen un precedente inquietante para las futuras elecciones, en especial las próximas elecciones parciales que tendrán lugar en Lupane en mayo de 2004 y las elecciones parlamentarias previstas para marzo de 2005.

La Unión Europea exhorta al Gobierno de Zimbabwe a que permita que todos los partidos políticos gocen de la misma libertad electoral. La Unión Europea destaca la importancia de crear un entorno electoral que favorezca la celebración de elecciones libres e imparciales, de conformidad con las normas internacionales, entre ellas las normas electorales para la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) dictadas por el Foro Parlamentario de la SADC. La Unión Europea insta a todos los partidos políticos a que se abstengan de todo acto de violencia e intimidación antes, durante y después de las elecciones y pide a las autoridades que impidan la comisión de irregularidades y de actos de violencia e intimidación.

Se suman a esta declaración Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, países adherentes; Bulgaria, Rumania y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos; e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio, miembros del Espacio Económico Europeo.